



MÉXICO PARTICIPA EN EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU CON DISERTACIÓN DE LA RUTA WIXÁRIKA HASTA WIRIKUTA

- Por invitación de su presidente Sidharto Reza Suryodipuro, expuso el proceso de declaratoria de la ruta de peregrinaje ancestral como Patrimonio Mundial
- Es la primera vez que la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del INAH, asiste a la reunión del órgano intergubernamental de la ONU

Remanente vivo de las antiguas vías de peregrinación de América, el proceso para lograr la declaratoria como Patrimonio Mundial de la Ruta Wixárika por los sitios sagrados hasta Wirikuta fue expuesto en el 63 periodo ordinario de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual se celebra hasta la primera semana de octubre, en Ginebra, Suiza.

Es la primera vez que la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), participa en la reunión del principal organismo intergubernamental de la ONU, la cual centra su tema de debate anual en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: los derechos y la participación de los pueblos indígenas.

Al respecto, la secretaria de Cultura del Gobierno de México, Claudia Curiel de Icaza, resaltó que “la participación representa un paso importante para reafirmar ante la comunidad internacional que la protección del patrimonio debe reconocer los derechos de los pueblos indígenas. La ruta wixárika nos convoca a respaldar a las comunidades en la defensa de sus sitios sagrados y su peregrinación ancestral”.

El 23 de septiembre de 2026, con la representación del director general del INAH, Omar Vázquez Herrera, el director de Patrimonio Mundial, Francisco Vidargas Acosta, abordó el proceso que permitió inscribir este conjunto de 20 sitios ancestrales en la lista de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en 2025.

“Para las comunidades wixaritari, el reconocimiento internacional de esta red de senderos vinculados con sus prácticas espirituales, rituales y culturales más





profundas, significó un acto de justicia luego de años de lucha para su protección, toda vez que en estos espacios moran sus deidades y las esencias de la vida”, dijo.

En el pleno, señaló que el expediente técnico de la candidatura dilató cerca de tres décadas en ser consensuado y aceptado por este pueblo originario que, año con año, recorre más de 500 kilómetros del centro-norte de nuestro país, para dialogar con sus dioses en puntos específicos del paisaje costero y semidesértico.

Proteger los sitios sagrados del trayecto, que integra territorios de Nayarit, Durango, Jalisco, Zacatecas y San Luis Potosí, es fundamental para mantener viva la memoria colectiva, el interés por la herencia espiritual y los testimonios de quienes la detentan, puntualizó Vidargas Acosta.

De esta manera, la selección de los lugares del Tatehuarí Huajuyé, el “Camino de nuestro abuelo fuego”, conforme a los acuerdos comunitarios en asambleas y la presencia de autoridades wixaritari, respondió a su preocupación por la vulnerabilidad de los mismos.

Entre los factores que ponen en riesgo la peregrinación a Wirikuta están la expansión urbana, el turismo inadecuado, el consumo irrespetuoso del peyote, la limitación del acceso en propiedades privadas y, principalmente, actividades extractivas como la minería.

El acompañamiento del INAH a las comunidades wixaritari comenzó en 2003, y uno de los primeros pasos fue inscribir la candidatura en la Lista Indicativa de México, después continuó con el asesoramiento para integrar el expediente técnico y, en 2023, se hizo entrega del documento final al Centro del Patrimonio Mundial.

“Con ello se cumplió una de sus demandas puntuales que también quedaría plasmada en el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O’dam o Au’dam y Mexikan, entregado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, en el corazón del territorio wixárika: Santa Catarina Cuexcomatitlán, en Mexquitic, Jalisco”.

El funcionario puntualizó que, desde hace varios años, el Gobierno de México ha brindado protección legal a la ruta, mediante diversas leyes federales y estatales, destacando la firma, en 2024, por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, del decreto que reformó diversas disposiciones del 2º artículo constitucional, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Cultura
Secretaría de Cultura



INAH



Asimismo, finalizó que se formula una nueva Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para reglamentar el citado artículo, a fin de otorgarles reconocimiento como sujetos de derecho público, con capacidad de proteger sus saberes y, en general, al patrimonio cultural colectivo, material e inmaterial.

Enlace a fotografías: <https://gofile.io/d/2BKpk9RO>

